MEMORANDUM A.A.C. Nº 81/2.020

A : **SR. CELSO PEREIRA,** Jefe
Departamento de Gestión de Contratos.

DE : **JUAN JOSE ACHUCARRO,** Jefe
Área Administración de Contratos.

FECHA : 26 de octubre de 2.020

MOTIVO : **SOLICITUD DE CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO SG MINISTRO N° 555/2019 – EMPRESA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Me dirijo a usted, en el marco del **LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N°101/2019 "ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER" ID–359.643** adjudicada según Resolución N°2494/2019, Contrato SG Ministro N°555/2019, a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Al respecto, se solicita el Convenio Modificatorio N° 1 del contrato mencionado por monto de Gs. 39.833.465 (guaraníes treinta y nueve millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco), y la prórroga de vigencia del contrato por 6 (seis) meses, hasta el 22/05/2021; para el efecto se adjunta la nota de conformidad de la empresa presentada bajo el Expediente **MEU N°43.400/2020**. Asimismo, se remite el cuadro de ejecución de dicho contrato:

EMPRESA Y/O CONTRATISTA	LOTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	AMPLIACION 19,91%	PORC. % AMPLIACIÓN	VIGENCIA DE CONTRATO		PRORROGA DE VIGENCIA
						SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA	
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	5	100.000.000	200.000.000	39.833.465	19,91%	22/11/2019	22/11/2020	22/05/2021

La presente solicitud se realiza considerando que resulta necesaria la ampliación del monto del contrato, a causa de la necesidad institucional de contar con los insumos de tinta y tóner necesarios para el desarrollo cotidiano de las actividades de cada una de las dependencias de este Ministerio y en virtud a que a la fecha dicho contrato se encuentra ejecutado en un 95%, superando ampliamente ya el monto mínimo contractual.

Así mismo, es importante mencionar que este convenio modificatorio no supera el 20% del monto total del contrato, conforme al cuadro de referencia:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO U	TOTAL
1	GPR 18	4	342.528	1.370.112
2	GPR 22	4	424.630	1.698.520
3	GPR 35	4	486.296	1.945.184
4	CARTRIDGE 118 BLACK	8	1.552.648	12.421.184
5	CARTRIDGE 119 CYAN	5	1.493.231	7.466.155
6	CARTRIDGE 120 MAGENTA	5	1.493.231	7.466.155
7	CARTRIDGE 121 YELLOW	5	1.493.231	7.466.155
MONTO TOTAL AMPLIADO			7.285.795	**39.833.465**

Por lo expuesto, se indica la estructura programática de manera a emitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en el Programa 1-1-1, SGOG 340 FF 10, por Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones); 1-1-1, SGOG 340 FF 30, por Gs. 19.833.465 (guaraníes, diecinueve millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco)

DBS/dgc/jachucarro

A LA DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS: Para su conocimiento y posterior remisión al Viceministerio de Administración y Finanzas.

SR. CELSO PEREIRA, Jefe
Departamento de Gestión de Contratos.

AL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Para su conocimiento y consideración, solicitando la remisión del pedido a la Unidad Operativa de Contrataciones en caso favorable.

Anexo:
Borrador de Resolución.
Borrador de Convenio.

SR. EDGAR DARIO MORAN, Director
Dirección de Bienes y Suministros

Regis E. Leite Benitez
Coordinador Interino
Coord. de Adqui. y Gestión Contratos
D.B.S. - M.O.P.C.

DBS/dgc/jachucarro

8 (ocho)

BORRADOR

CONTRATO S.G. MINISTRO N° /2020

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 555/2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representada para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** con RUC N° 80013889-9 domiciliada en Avda. Perú 1055 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto el **SEÑOR JOSE MANUEL FLECHA COSP,** con Cédula de Identidad N° 698.987, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominada en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N°1 al Contrato SG Ministro N° 555/2019 suscripto en el marco del **LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 101/2019 SBE** para la **"ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER N° 359.643**, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO

Por cuanto la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** convienen en ampliar la vigencia del Contrato individualizado, por un plazo de 6 (seis) meses hasta 22 de mayo de 2021.

2. OBJETO

2.1. Por cuanto la CONTRATANTE y el PROVEEDOR convienen en ampliar el monto del Contrato S.G. Ministro N° 555/2019, equivalente a la suma de Gs. 39.833.465 (guaraníes treinta y nueve millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco) IVA incluido que no supera el 20% del monto total, conforme al cuadro de referencia:

LOTE N° 5 ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA CANON

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO U	TOTAL
1	GPR 18	4	342.528	1.370.112
2	GPR 22	4	424.630	1.698.520
3	GPR 35	4	486.296	1.945.184
4	CARTRIDGE 118 BLACK	8	1.552.648	12.421.184
5	CARTRIDGE 119 CYAN	5	1.493.231	7.466.155
6	CARTRIDGE 120 MAGENTA	5	1.493.231	7.466.155
7	CARTRIDGE 121 YELLOW	5	1.493.231	7.466.155
MONTO TOTAL AMPLIADO			7.285.795	**39.833.465**

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Convenio son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro N° 555/2019;
b) La Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 2494/2019
c) Resolución Ministerial N° _____/ que autoriza el Convenio Modificatorio.

7 (siete)

3. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El PROVEEDOR se obliga a presentar a la CONTRATANTE la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, y demás garantías establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE

La CONTRATANTE no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier prestación de servicios que el proveedor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

5. Todas las demás cláusulas del Contrato S.G. MINISTRO N°555/2019, se mantienen sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

POR EL PROVEEDOR

S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR LA CONTRATANTE

Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones

BORRADOR

RESOLUCIÓN Nº _____ /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 555/2019 EN EL MARCO DEL LLAMADO LPN SBE N° 101/2019 "ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER" ID N°359.643.

Asunción, de de 2020

***VISTO**: La Nota UOC Nº....., presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la ampliación del monto y prorroga de vigencia del Contrato correspondiente al LLAMADO LPN SBE N° 101/2019 "ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER";*

CONSIDERANDO: *Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:*

Que, "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…"

Que resulta necesaria la prórroga de vigencia por un término de 6 (seis) meses y la ampliación del 19.91% de las cantidades adjudicadas al contrato, considerando la necesidad institucional de contar con los insumos de tintas y tóner a fin de procesar los pedidos de informes que cada Dirección de la Institución posee.

Que conforme al Dictamen D.A.J. N°……/2020 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la ampliación del monto total de los lotes del Contrato mencionado;

***POR TANTO;** en uso de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- *Autorizar la suscripción del convenio modificatorio Nº1 al contrato SG Ministro Nº 555/2019 firmado entre este Ministerio y la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., a fin de prorrogar la vigencia del contrato, por un plazo de 6 (seis) mes y también ampliar el monto del mismo en la suma de Gs. 39.833.465 (guaraníes treinta y nueve millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco), lo cual representa el 19.91% con relación al monto total del contrato original, conforme al cuadro de referencia:*

LOTE Nº	MONTO CONTRACTUAL	AMPLIACION 19.91%
5	200.000.000	39.833.465
	Total: 200.000.000	**39.833.465**

Carlos Barreira
Jefe Interino
Dpto. Gestión de Contratos
DGS - MOPC

SC cancel

Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones

BORRADOR

RESOLUCIÓN Nº _____ /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 555/2019 EN EL MARCO DEL LLAMADO LPN SBE N° 101/2019 "ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER" ID N°359.643.

Art. 2°.- *La erogación dispuesta en virtud del Art. 1 de la siguiente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto de la Nación asignado a este Ministerio.*

Art. 3°.- *Comunicar a quienes correspcnda y cumplido archivar.*

Celso Pereira
Jefe Interino
Dpto. Gestión de Contratos
MOPC

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro

4 (cuatro)

DBS Nº 252/2.020

Asunción, 16 de octubre de 2.020

Señores
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Avda. Perú 1055 c/ Artigas
Presente

*Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en relación al Llamado MOPC N° 101/2019 Licitación Pública Nacional - SBE para la **"ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER, LOTE N° 5"** adjudicada a vuestra empresa según Resolución de Adjudicación N° 2494/2019, Contrato SG MINISTRO N° 555/2019 – ID N° 359.643.*

Al respecto, solicito la conformidad de vuestra empresa, a la prórroga de vigencia del contrato por 6 (seis) meses, y así mismo la ampliación del monto total del contractual equivalente a GS. 40.000.000 (guaraníes, cuarenta millones), de manera a proseguir con los trámites correspondientes a la misma.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable a lo solicitado, le saludo con mi más distinguida consideración.

P/A
SR. EDGAR DARIO MORAN
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Coordinador Interino
Coord.de Logística y Patrimonio
D.B.S. - MOPC

3 TCS

datasystems
SAECA

Asunción, 19 de octubre de 2020

Señor
Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Presente

Ref.: Aceptación de la prórroga y ampliación del Contrato SG Ministro N° 555/2019.
MOPC N° 101/2019 LPN "ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TONER, LOTE N°5" – ID N° 359.643

Nos dirigimos a usted, en respuesta a la Nota DBS N° 252/2020, a los efectos de manifestarle nuestra conformidad en referencia al pedido de prórroga del presente contrato por 6 (seis) meses, y la ampliación del monto total del contrato equivalente a G. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones).

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

José Manuel Flecha Cosp
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
datasystems
SAECA

23 OCT. 2020

1-CMO